

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE nº 30/2005**de 11 de marzo de 2005****por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente :

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 161/2004, de 3 de diciembre de 2004 ⁽¹⁾.
- (2) La Decisión 2004/626/EC de la Comisión, de 26 de agosto de 2004, por la que se modifica la Decisión 98/320/CE relativa a la organización de un experimento temporal sobre el muestreo de semillas y las pruebas sobre semillas de conformidad con las Directivas 66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE y 69/208/CEE del Consejo ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 15 (Decisión 98/320/CE de la Comisión) del capítulo III del anexo I del Acuerdo, se añadirá siguiente guión:

«— **32004 D 0626**: Decisión 2004/626/CE de la Comisión, de 26 de agosto de 2004 (DO L 283 de 2.9.2004, p. 16).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2004/626/EC en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de marzo de 2005, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (*).

⁽¹⁾ DO L 133 de 26.5.2005, p. 1.

⁽²⁾ DO L 283 de 2.9.2004, p. 16.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de marzo de 2005.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Richard WRIGHT
